

Bogotá, 23 de junio de 2008

CIRCULAR No.064

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
QUE ATIENDEN ZONAS ESPECIALES.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ASUNTO: TALLERES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS
ESPECIALES.

En desarrollo de la metodología de remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica, la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- tiene el gusto de invitar a los comercializadores que atienden Zonas Especiales de prestación del servicio a una serie de talleres para recolectar información relevante sobre las condiciones de prestación del servicio en las zonas mencionadas.

Los talleres se realizarán en el auditorio de esta entidad ubicada en Bogotá, Cra. 7 No. 71-52 Torre B Piso 4. Anexo a esta circular encontrará la Agenda de reuniones y la encuesta que se utilizará en los talleres programados.

Agradecemos su asistencia y colaboración.

Cordialmente,

HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo